

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44921** PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 289/2005 y NIG 07040 47 1 2005 0017802 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Cala Romántica Invest, S.L. en fecha 2 de diciembre de 2014 Auto de conclusión del concurso del deudor Cala Romántica Invest, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Castell, n.º 4, de C´as Concos, Felanitx, con CIF B57045965, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 2 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063713-1